



Universidad de
los Andes

CAMBIO INTERNO

ADMISIÓN DIRECTA

Para el proceso de admisión especial II semestre 2021, puedes postular a través de esta vía de admisión especial a otra carrera de la universidad.

**Se excluye Medicina y Programas de Bachillerato.*

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

1. Concentración de notas de Enseñanza Media.
2. Presentar el resultado de tu prueba PSU o PAA (Se descarga de psu.demre.cl).
3. Carta dirigida al consejo de la carrera a la cual estás postulando, indicando la situación y motivación que te lleva a postular por Admisión Especial.
4. Concentración de notas de ramos aprobados y reprobados de la carrera proveniente.

PROCESO DE POSTULACIÓN Y MATRÍCULA:

1. Postular vía web en admisión.uandes.cl
2. Una vez realizada la postulación web, se te generará un link para que puedas adjuntar los documentos requeridos.
3. Las unidades académicas podrán hacer una pre selección de candidatos de acuerdo antecedentes académicos y citarlos a entrevista.

*Para las carreras de Ingeniería Civil, Administración de Servicios y Fonoaudiología se seleccionarán a los alumnos solo por antecedentes académicos, no habrá entrevista.

Sólo en el caso de tener postulantes con la misma puntuación, se les llamará a entrevista con la carrera para la selección final.

**Para el resto de las carreras la selección de los postulantes será a través de antecedentes académicos (50%) y entrevista personal (50%).

En el caso de tener alumnos con la misma puntuación entre sus antecedentes académicos y la entrevista, se rankeará según NEM.

CAMBIO INTERNO

ADMISIÓN DIRECTA

14. En caso de ser aceptado, la Dirección de Admisión tomará contacto, para informarte sobre el proceso de matrícula.

5. Antes de matricularte, deberás hacer tu retiro formal en la carrera de origen. 6. En caso de que la postulación sea rechazada, se avisará vía correo electrónico.

PUNTOS A CONSIDERAR:

- Para postular debes cumplir con los requisitos publicados por carrera.
- No aplica para Medicina, ni para los Programas de Bachilleratos.
- Proceso sujeto a vacantes, y no válido para todas las carreras
- No hay becas académicas asociadas a esta vía de Admisión Especial.
- Para las carreras del área de educación (Pedagogía Básica, Educación de Párvulos, Pedagogía Básica Bilingüe) y su bachillerato conducente (Bachillerato en Humanidades) además debes cumplir con uno de los requisitos de la nueva **Ley de carrera docente**.
- Para hacer el cambio de carrera o programa sólo podrás optar a hacerlo después de haber cursado al menos un semestre en la última carrera o programa, y debes ser alumno vigente.